



Asamblea

Distr. general
27 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

18º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

16 a 27 de julio de 2012

Declaración del Presidente de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la labor realizada por la Asamblea en su 18º período de sesiones

1. El 18º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston del 16 al 27 de julio de 2012. La Asamblea celebró sus sesiones 135ª a 138ª.

I. Aprobación del programa

2. En su 135ª sesión, celebrada el 17 de julio de 2012, la Asamblea aprobó el programa del 18º período de sesiones (ISBA/18/A/1).

II. Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea

3. En la misma sesión, el Sr. Milan J. N. Meetarbhan (Mauricio), fue elegido Presidente de la Asamblea en su 18º período de sesiones. Tras las consultas celebradas por los grupos regionales fueron elegidos Vicepresidentes los representantes del Japón (Estados de Asia y el Pacífico), el Brasil (Estados de América Latina y el Caribe), la República Checa (Estados de Europa Oriental) y Nueva Zelandia (Estados de Europa Occidental y Otros Estados).



III. Elección para llenar una vacante en el Comité de Finanzas

4. También en la misma sesión, la Asamblea eligió al Sr. Han Thein Kyaw (Myanmar) miembro del Comité de Finanzas durante el resto del mandato de Zaw Minn Aung (Myanmar), que había renunciado.

IV. Solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea presentada por InterRidge y Conservación Internacional

5. En la misma sesión, la Asamblea examinó las solicitudes de otorgamiento de la condición de observador presentadas por InterRidge y Conservación Internacional, dos organizaciones no gubernamentales, y decidió invitarlas a participar en sus sesiones como observadoras, de conformidad con el artículo 82 1) e) del reglamento de la Asamblea.

V. Reunión especial para conmemorar el 30º aniversario de la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

6. De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea en su 17º período de sesiones (ISBA/17/A/8), la Asamblea celebró una reunión especial de un día el 24 de julio de 2012 para conmemorar el 30º aniversario de la apertura a la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar el 10 de diciembre de 1982 en Montego Bay (Jamaica).

7. El Presidente de la Asamblea declaró abierta la reunión especial y se dirigió a la Asamblea. Dijo que la histórica Convención había permitido al mundo celebrar un tratado relativo al concepto de patrimonio común de la humanidad y establecer su régimen jurídico conexo y el organismo de ejecución. Describió el artículo 136 de la Convención, que establece que la Zona y sus recursos son patrimonio común de la humanidad, como uno de los hitos de la redacción jurídica de instrumentos internacionales por su afirmación sencilla y sin embargo inequívoca de un compromiso con la equidad y la cooperación internacional. Además, dijo que, en una breve oración sencilla e inequívoca y sin embargo significativa, la comunidad internacional había cambiado para siempre la gobernanza de los océanos. Tras el discurso del Presidente de la Asamblea, el Secretario General se dirigió a esta para reflexionar sobre los logros importantes de la Convención en los tres decenios transcurridos desde su aprobación y, en particular, en los últimos 18 años desde su entrada en vigor, encarnada en la labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. En nombre de la Autoridad felicitó sincera y calurosamente, por conducto de la Muy Honorable Portia Simpson Miller, Primera Ministra de Jamaica, al pueblo de Jamaica con motivo del 50º aniversario de su independencia. La Primera Ministra dijo a la Asamblea que la conmemoración del 30º aniversario tenía un significado especial para su Gobierno y su pueblo, que en 2012 estaban celebrando 50 años de su condición de nación. Dijo también que el pueblo de Jamaica se sentía honrado por el hecho de que poco más de un decenio después de lograr su independencia, el

país había podido desempeñar una función activa al ayudar en la elaboración de la histórica Convención. Asimismo, destacó algunos aportes de la Convención al desarrollo político y económico mundial y la protección del medio marino. El Sr. Serguei Tarassenko, Director de la División de las Naciones Unidas de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos, transmitió un mensaje en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas. Los siguientes oradores invitados especialmente pronunciaron discursos durante la reunión especial: los Sres. Satya Nandan, ex Secretario General de la Autoridad; José Luis Jesús, ex-Presidente de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (1987-1994); Chris Pinto, ex-Presidente del Grupo de Trabajo sobre los principios del régimen de los fondos marinos y las condiciones para la exploración y explotación de la Zona en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; y Jean-Pierre Lévy, ex-Secretario de la Primera Comisión de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y ex-Director de la División. Tras los discursos, los Presidentes de los cinco grupos regionales de la Asamblea hicieron declaraciones, y la Sra. Caitlyn Antrim, Directora Ejecutiva del Comité del Estado de Derecho para los Océanos y ex Representante Adjunta de los Estados Unidos ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, también formuló una declaración. La reunión especial concluyó con las observaciones formuladas por el Sr. Raymond Wolfe, Representante Permanente de Jamaica ante la Autoridad, en nombre del país anfitrión, y tras estas, el Sr. Peter Rona, Profesor de Geología Marina y Geofísica de la Universidad de Rutgers, Estados Unidos de América, presentó la película *Volcanoes of the Deep Sea* (Volcanes submarinos).

VI. Informe anual del Secretario General

8. La Asamblea examinó el informe anual del Secretario General (ISBA/18/A/2) en sus sesiones 136^a y 137^a, celebradas el 25 de julio de 2012. En la 136^a sesión, el Secretario General presentó su informe a la Asamblea, con arreglo al artículo 166, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El Secretario General examinó la labor realizada por la Autoridad desde el 17^o período de sesiones e indicó los progresos logrados en la ejecución del programa de trabajo correspondiente al período 2012-2014.

9. En el informe del Secretario General se presentó una relación de la labor de la Autoridad llevada a cabo en los 12 meses anteriores, en particular del estado del régimen regulador de las actividades en los fondos oceánicos. También se presentó un panorama general de las investigaciones científicas relacionadas con el medio marino, las tendencias, las condiciones y los precios actuales del mercado mundial de metales, y las tendencias respecto de las actividades de explotación minera de los fondos marinos. El Secretario General informó a la Asamblea de que, a medida que aumentaba el número de contratos de exploración, la Autoridad se vería más presionada para elaborar reglamentos para la explotación comercial de los minerales marinos y proporcionar un nivel adecuado de protección ambiental para la Zona. Asimismo, dijo a la Asamblea que se preveía que la demanda de tierras raras, que se utilizaban en los automóviles híbridos y eléctricos, turbinas eólicas, motores e imanes para muchas aplicaciones y para dispositivos electrónicos, superara la oferta en 2014. En el informe también se trataron cuestiones administrativas y el

presupuesto de la Autoridad, así como los fondos especiales que mantenía, como el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias y el Fondo de Dotación para la Investigación Científica Marina.

10. Después de la presentación del Secretario General, el Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Sr. Arnaldo Brown, hizo una declaración en nombre del Gobierno de Jamaica, país anfitrión de la Autoridad. Dijo que, teniendo en cuenta que se estaba considerando la posibilidad de utilizar energías renovables para las operaciones de extracción, la Autoridad estaba en condiciones de contribuir a la tendencia hacia el uso de energías renovables, dada la relación directa entre el desarrollo de energías renovables y la disponibilidad de tierras raras. Asimismo, dijo que los pequeños Estados insulares en desarrollo en particular estaban bien posicionados para beneficiarse del desarrollo de las tecnologías de energías renovables marinas, y de aprovecharlo. También informó a la Asamblea de que, en su calidad de país anfitrión de la Autoridad, Jamaica lanzaría una campaña en las escuelas para concienciar acerca de la Convención y la contribución de los océanos del mundo al desarrollo global, para conmemorar el 30º aniversario de la apertura a la firma de la Convención y de modo que coincidiera con el tema de este año para el Día Mundial de los Océanos.

11. También formularon declaraciones en relación con ese tema las delegaciones de la Argentina, Bangladesh, Bélgica, el Brasil, el Camerún, Chile, China, Cuba, Fiji, Francia, Ghana, Italia, el Japón, Kenya, México, Nueva Zelandia (en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia), Nigeria, Noruega, la Federación de Rusia, el Senegal, Sudáfrica, Suriname, Trinidad y Tabago, Uganda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La delegación observadora de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Secretaría de las Naciones Unidas también formuló una declaración. Los miembros expresaron su satisfacción general por el informe detallado y su apoyo a la labor realizada por la Autoridad durante el período abarcado por el informe como parte de su programa de trabajo para el período 2011-2013.

12. Varias delegaciones destacaron la importancia de la función del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias en el apoyo de la participación de países en desarrollo en los asuntos internacionales de los fondos marinos. La delegación de Noruega anunció la intención de su Gobierno de aportar 150.000 dólares en 2012 y la delegación de China dijo que su Gobierno esperaba hacer una contribución adicional de 20.000 dólares al Fondo en un futuro próximo, después de su más reciente contribución de 20.000 dólares al Fondo realizada en julio de 2012. La delegación del Japón anunció que en septiembre de 2011 su país había hecho una contribución al Fondo de Dotación de 100.000 dólares para apoyar las investigaciones científicas marinas.

13. Respecto de la cuestión de la falta de recursos en el presupuesto de la Autoridad para responder al gran volumen de trabajo asociado con el número cada vez mayor de contratistas, la delegación del Camerún, con el apoyo de las delegaciones de Chile y México, dijo que era necesario hallar una solución urgente para evitar poner en peligro el buen funcionamiento de la Autoridad, y que los gastos de administración del examen de los contratos debían ser sufragados por los propios contratistas.

14. Unas diez delegaciones apoyaron la necesidad de contar con un reglamento que rigiera la explotación comercial de los recursos de la Zona. Una delegación dijo

que la Autoridad también debía avanzar y aprobar el proyecto de reglamento sobre prospección y exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto. Una delegación expresó preocupación por las cuestiones de formación que mencionó el Secretario General con respecto al personal de la Secretaría.

15. La delegación de Nueva Zelandia (en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia) instó a que se aprobara el plan de gestión ambiental de la Zona Clarion-Clipperton en el período de sesiones en curso. Asimismo, hizo hincapié en que el plan debía establecerse antes de que se aprobaran otras actividades en esa zona, a fin de asegurar la protección eficaz del medio ambiente. Las delegaciones de Kenya y Noruega también opinaron que ello representaría un logro importante del período de sesiones. La delegación de México señaló que la Asamblea General de las Naciones Unidas (mediante su Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional) tenía una función esencial que desempeñar en la conservación de la biodiversidad en esas zonas. La delegación opinó que la Autoridad, dado el importante cúmulo de información científica y técnica que había recabado sobre la biodiversidad marina, debería asumir una función de liderazgo en la labor del Grupo de Trabajo, en particular teniendo en cuenta la posible formulación de un instrumento complementario de la Convención. Las delegaciones de la Argentina, Bangladesh y el Brasil hicieron suya esa opinión.

16. La delegación de la India encomió las medidas adoptadas por la Autoridad para crear un grupo de expertos para tratar cuestiones relativas a la aplicación del artículo 82, párrafo 4, de la Convención. La delegación de Trinidad y Tabago se hizo eco de ese encomio y señaló que los recursos de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de 200 millas marinas estaban cobrando más importancia dada la labor que estaba realizando la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, que ya había formulado recomendaciones para algunos Estados ribereños que les permitían establecer los límites exteriores de su plataforma continental. Ello haría que los Estados estuvieran en condiciones de explorar y explotar los recursos minerales y las especies sedentarias de esa zona marítima.

17. La nueva modalidad propuesta para las sesiones, en la que la Comisión Jurídica y Técnica se reuniría dos veces al año, recibió el apoyo de varias delegaciones. La delegación del Reino Unido también consideró que ese sería el mejor camino a seguir, pero advirtió que los nuevos arreglos debían aplicarse de la manera más eficaz en función de los costos.

18. El Secretario General respondió a algunos comentarios que hicieron las delegaciones. En cuanto a la solicitud formulada por una delegación para que la información del sitio web de la Autoridad se tradujera a otros idiomas aparte del inglés, el español y el francés, el Secretario General dijo que no había recursos para ampliar el sitio web en estos momentos. En respuesta a un comentario de otra delegación acerca de la formación del personal, el Secretario General señaló la diferencia entre las oportunidades de capacitación financiadas por el Fondo de Dotación y la capacitación especializada para los miembros del personal de la Secretaría, para la cual no se contaba con fondos suficientes. Sin embargo, aseguró a la Asamblea que había fondos para los talleres de taxonomía previstos para el próximo bienio.

VII. Aprobación del presupuesto y de la escala de cuotas

19. En su 138ª sesión, celebrada el 27 de julio de 2012, la Asamblea examinó el informe del Comité de Finanzas que figura en el documento ISBA/18/A/4-ISBA/18/C/12, el proyecto de presupuesto que figura en el documento ISBA/18/A/3-ISBA/18/C/7 y la escala de cuotas para el ejercicio económico 2013-2014. Teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en el documento ISBA/18/C/13, la Asamblea adoptó las decisiones que figuran en el documento ISBA/18/A/7.

VIII. Aprobación del Reglamento sobre prospección y exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto

20. En la misma sesión, la Asamblea examinó y aprobó el Reglamento sobre prospección y exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona, aprobado provisionalmente por el Consejo en su 181ª sesión, el 26 de julio de 2012, y que figura en el anexo del documento ISBA/18/C/23. La decisión de la Asamblea figura en el documento ISBA/18/A/11.

IX. Nombramiento e informe de la Comisión de Verificación de Poderes

21. En su 136ª sesión, celebrada el 25 de julio de 2012, la Asamblea eligió su Comisión de Verificación de Poderes, de conformidad con el artículo 24 de su reglamento. Fueron elegidos miembros de la Comisión de Verificación de Poderes los países siguientes: Alemania, Argentina, Federación de Rusia, Ghana, Guyana, Japón, Myanmar, Reino Unido y Senegal. Posteriormente, la Comisión eligió Presidente al Sr. Andrey Todorov (Federación de Rusia).

22. La Comisión celebró una sesión el 25 de julio de 2012, durante la cual examinó las credenciales de los representantes que participaban en el 18º período de sesiones de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaría de fecha 25 de julio de 2012 sobre el estado de las credenciales. El informe de la Comisión figura en el documento ISBA/18/A/8.

23. En la 138ª sesión, celebrada el 27 de julio de 2012, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión. La decisión de la Asamblea relativa a las credenciales figura en el documento ISBA/18/A/9.

X. Elección del Secretario General

24. En la misma sesión, la Asamblea, con arreglo al artículo 160, párrafo 2 b) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, eligió al Sr. Nii Allotey Odunton (Ghana) Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos por un período de cuatro años, entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016.

XI. Elección del Consejo

25. En su 138ª sesión, celebrada el 27 de julio de 2012, la Asamblea eligió a los siguientes miembros del Consejo por un período de cuatro años, a partir del 1 de enero de 2013, con sujeción a los acuerdos alcanzados en los grupos regionales y de interés:

Grupo A

China
Japón

Grupo B

India

Grupo C

Canadá
Sudáfrica

Grupo D

Bangladesh
Brasil
Uganda

Grupo E

Argentina
República Checa
Guyana
Kenya
Mozambique
Namibia
Países Bajos¹
Polonia
Senegal
España²
Trinidad y Tabago
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte³

26. La decisión de la Asamblea figura en el documento ISBA/18/A/10.

¹ Los Países Bajos han sido elegidos por un período de cuatro años como miembro del Grupo E, en el entendimiento de que cederán su puesto a Noruega al cabo de tres años hasta la expiración de su mandato de cuatro años en 2016.

² España ha sido elegida por un período de cuatro años como miembro del Grupo E, en el entendimiento de que cederá su puesto a Noruega al cabo de un año para el año 2014.

³ El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha sido elegido por un período de cuatro años como miembro del Grupo E, en el entendimiento de que cederá su puesto a Noruega al cabo de dos años para el año 2015.

XII. Fechas del próximo período de sesiones de la Asamblea

27. El próximo período de sesiones de la Asamblea se celebrará del 15 al 26 de julio de 2013. El Grupo de los Estados de Europa Oriental deberá designar un candidato a la presidencia de la Asamblea en 2013.
